



Consejo Económico y Social

Distr. general
1 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

49º período de sesiones

9 a 18 de febrero de 2011

Tema 3 a) del programa provisional*

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: tema prioritario: la erradicación de la pobreza

Declaración presentada por el Consejo Internacional de Bienestar Social, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.5/2011/1.



Declaración

El estado de pobreza

1. En 2005, la Comisión de Desarrollo Social examinó los progresos logrados en el primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza. En 2010, 15 años después de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de las Naciones Unidas, que dio como resultado la creación del Decenio, la Comisión debatirá los avances logrados a nivel mundial en la consecución del objetivo relativo a la erradicación de la pobreza absoluta, la reducción de la pobreza en general en todas sus formas y lo que queda por hacer.

2. De acuerdo con la información recibida, los niveles mundiales de pobreza apenas han sufrido cambios en las dos últimas décadas. Como viene reiterando la organización en los últimos años, los logros mundiales se han debido en gran parte al éxito de la reducción de la pobreza económica en determinadas naciones y regiones, como China, Asia Oriental y, hasta cierto punto, la India. Estas regiones han repercutido positivamente en las cifras mundiales en general.

3. No obstante, si analizamos la situación actual desde el punto de vista de las numerosas formas de pobreza humana descritas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en 1995 y la Cumbre del Milenio en 2000, concretamente la privación, la malnutrición, las desigualdades, la exclusión social y la falta de participación, comprobamos que la situación se ha agravado a pesar de los numerosos avances realizados en la mitigación de la pobreza económica en algunas regiones.

4. Los niveles de pobreza económica siguen siendo muy elevados en el África Subsahariana y en Asia Meridional. No obstante, tres cuartas partes de los 1.400 millones de personas que viven por debajo del umbral de pobreza de 1,25 dólares al día viven en realidad en países de ingresos medianos fuera de África. En términos de pobreza humana, la situación es deplorable no solo en estos países y regiones pobres o de ingresos medianos, sino también en las zonas más ricas del planeta. La Unión Europea y los Estados Unidos de América son dos de las zonas más ricas del mundo, sin embargo, los recursos de que disponen entre el 13% y el 17% de sus ciudadanos son tan limitados que no pueden cubrir sus necesidades básicas.

5. Los esfuerzos de la comunidad internacional dirigidos a erradicar la pobreza se ven obstaculizados por las crisis financieras, económicas, naturales o causadas por el hombre, que parecen ser características del desarrollo mundial, empobrecen más a los pobres, vuelven a sumir en la pobreza a otros y crean millones de nuevos pobres en el proceso. Los efectos de la reciente crisis alimentaria, energética y financiera en curso son especialmente desalentadores. Estas crisis múltiples están socavando los esfuerzos destinados a erradicar la pobreza. Se han perdido millones de puestos de trabajo, así como millones de dólares en ahorros y pensiones individuales. Por consiguiente, muchos hogares se enfrentan ahora a una larga serie de problemas básicos diarios que abarca desde la falta de los ingresos adecuados para cubrir las necesidades básicas del consumo doméstico, como la alimentación o la vivienda, hasta la incapacidad para pagar la escolarización de los niños.

6. Ante la crisis, resulta crucial elaborar estrategias de erradicación de la pobreza que incluyan medidas de protección que puedan mantener y consolidar los avances ya logrados en materia de desarrollo y prevenir la creación de una nueva generación

de pobres, evitando al mismo tiempo que aquellos que han escapado de la pobreza vuelvan a sumirse en esta.

Recomendaciones sobre políticas

7. Una lección que hemos aprendido desde la celebración de la Cumbre Mundial de Desarrollo Social en 1995 o el Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza es que, por sí solos, el crecimiento económico, el empleo, la mejora del comercio y las inversiones no conducirán a la erradicación de la pobreza.

8. Otra de las lecciones extraídas es que el desarrollo mundial se caracteriza por una crisis tras otra, las cuales socavan los logros parciales alcanzados en materia de reducción de la pobreza y generan millones de nuevos pobres.

9. En este contexto, varios órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales de la sociedad civil instaron, en 2009, a que se creara la Iniciativa sobre un nivel mínimo de protección social de las Naciones Unidas como instrumento clave de desarrollo, componente básico y punto de partida necesario en el nuevo impulso hacia la erradicación de la pobreza. En la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, celebrada en Nueva York en 2010, los líderes mundiales reconocieron que la aplicación de mínimos de protección social podría contribuir a la consolidación y consecución de logros en materia de desarrollo.

10. El objetivo de la iniciativa es promover el acceso de las personas pobres y vulnerables a los servicios básicos y las transferencias sociales, presentando de ese modo un enfoque integral para la protección social que hace hincapié tanto en la cuestión de la oferta y la demanda de la ampliación de la protección y social y la garantía de un acceso eficaz.

11. La Iniciativa sobre un nivel mínimo de protección social incluye un conjunto básico de derechos y transferencias sociales, en efectivo y en especie, para proporcionar un nivel mínimo de ingresos y medios de subsistencia para todos y facilitar la demanda efectiva de bienes y servicios básicos y el acceso efectivo a estos. Asimismo, incluye el suministro de un nivel básico de bienes y servicios sociales, como la salud, el agua y el saneamiento, la educación, la alimentación, la vivienda y la información que pueda salvar vidas y ahorrar activos, que sean accesibles para todos.

12. La iniciativa destaca la necesidad de garantizar servicios y transferencias a lo largo del ciclo de vida, desde los niños, pasando por la población económicamente activa con ingresos insuficientes, hasta las personas mayores, prestando especial atención a los grupos vulnerables y teniendo en cuenta características clave que guarden relación con todos los grupos de edad, por ejemplo, el género, la situación socioeconómica, el origen étnico, la discapacidad, las personas que viven con el VIH/SIDA, los migrantes y las poblaciones expuestas y/o altamente sensibles a efectos externos adversos, como los peligros naturales o los fenómenos climáticos extremos.

13. La iniciativa es una necesidad social y económica. Invertir en la iniciativa significa invertir en justicia social y en desarrollo económico. La protección social contribuye al crecimiento económico aumentando la productividad del trabajo,

mejorando la estabilidad social y reduciendo la pobreza. En tiempos de crisis, la iniciativa actúa como estabilizador automático anticíclico para la economía aliviando la caída de la demanda agregada.

14. Unos 30 países en desarrollo ya han adoptado medidas para introducir elementos de un nivel mínimo de protección social. Su experiencia ha demostrado que los planes de seguridad social son una herramienta política crucial y flexible para contrarrestar y amortiguar las consecuencias sociales y económicas de las tensiones y crisis financieras. Han puesto de manifiesto la viabilidad de establecer mínimos de protección social. Con la voluntad política necesaria, recursos adecuados para fomentar la capacidad y un proceso de aplicación sólido, puede crearse y desarrollarse un consenso nacional firme para formular políticas de la iniciativa.

15. Garantizar un mínimo de protección social para toda la población mundial representa un reto considerable, pero los cálculos de varios organismos de las Naciones Unidas ponen de manifiesto la asequibilidad de un mínimo de transferencias sociales a nivel mundial prácticamente en cualquier etapa de desarrollo económico. El objetivo debe ser la consecución de un enfoque integral para la protección social que haga uso de instrumentos complementarios para atender las necesidades específicas de distintos grupos en la economía estructurada, la economía no estructurada y las zonas rurales. Algunas investigaciones indican que los sistemas de protección social son eficaces para reducir la vulnerabilidad y que es posible aplicar esos sistemas en la mayoría de los países en desarrollo con un aumento modesto de los recursos presupuestarios.

16. También es técnicamente viable y asequible en términos fiscales un paquete básico de seguridad social para todos para las economías en desarrollo, y en muchos casos exige una inversión de cerca del 4% del producto interno bruto. Una vez puesto en marcha un sistema de protección social, resulta mucho más fácil lograr flexibilidad a nivel de la empresa y hacer frente a las recesiones económicas mundiales.

17. Una protección social básica para todos es indispensable en tiempos de crisis mundiales periódicas, en que se dan un aumento de la inseguridad económica y la correspondiente tendencia hacia el trabajo no estructurado y ocasional. La ampliación de algunas formas de protección social básica ayudará a evitar que las personas que viven en la pobreza se hundan más en la pobreza. En el caso de las personas que no son pobres, esa protección reducirá su vulnerabilidad a la pobreza.

18. La protección social tiene que ver con la prevención, el apoyo y la promoción. No se trata solo de proteger, sino de capacitar. No está ahí para crear dependencia, sino para dar rienda suelta a la capacidad productiva de las mujeres y los hombres para participar en la vida económica, social y política, como trabajadores, empleadores, consumidores y ciudadanos.

19. La protección social protege a las personas frente a la pobreza, y les capacita para aprovechar oportunidades de mercado. También contribuye a la demanda agregada aumentando el poder adquisitivo y reduciendo los ahorros precautorios.

20. Más allá de la crisis, la protección social ha sido considerada por varios analistas como una herramienta que permite restablecer el equilibrio de la economía mundial.

21. La inclusión de personas de los países en desarrollo en los mercados nacionales de bienes y servicios impulsará su poder adquisitivo y proporcionará un mayor dinamismo al crecimiento económico nacional y mundial.

22. Avanzar es una cuestión de voluntad política para establecer la visión, los principios y las normas fundamentales para las sociedades que deseamos, estar preparados para superar las presiones fiscales; y adoptar decisiones difíciles e impulsar el camino hacia delante.

23. También es una cuestión de encontrar los recursos necesarios para financiar la aplicación de un mínimo de protección social de manera sostenible. El Director General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Juan Somavia indicó con acierto que el mundo no carece de recursos para erradicar la pobreza, sino que carece de las prioridades adecuadas. El primer paso para aumentar el espacio fiscal depende de la voluntad política. Según estimaciones de la OIT, el establecimiento de un mínimo de protección social financiado mediante impuestos es un objetivo a mediano plazo realista, incluso en los países de ingresos muy bajos. Inicialmente, algunos de los países menos desarrollados necesitarán apoyo financiero internacional para la introducción gradual de los planes.

24. Para avanzar también es indispensable un importante diálogo social, con vistas a perfilar objetivos y estrategias comunes y asumir los compromisos necesarios. Es fundamental capacitar a los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil para que asuman responsabilidad e iniciativas en los programas destinados a aliviar la pobreza. Los progresos logrados en la erradicación de la pobreza se deben en gran medida a las asociaciones establecidas entre los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales. Una sociedad civil activa es un componente clave de cualquier estrategia de reducción de la pobreza, habida cuenta del papel que desempeña la sociedad civil en la rendición de cuentas del Estado, la promoción de las reformas necesarias y la complementariedad de los esfuerzos estatales para proteger a los más vulnerables.

25. Además, aparte de adoptarse como un concepto universal, el mínimo de protección social debe perfilarse a nivel nacional en un marco de estructuras institucionales específicas del país, presiones económicas, dinámicas políticas y aspiraciones sociales. No existe una solución universal.

26. Por último, conforme crecen las economías y se amplía el espacio financiero y fiscal, debe preverse un mayor aumento del nivel de protección. El mínimo no puede convertirse en un límite máximo. Debe entenderse como el primer paso hacia niveles de protección más elevados, así como el nivel que crea las condiciones para la integración con éxito de los pobres y los desfavorecidos en el mercado de trabajo. Esto significa que los países deben explorar distintas formas de protección social. Obviamente, solo unos pocos países en desarrollo podrán ofrecer amplias medidas de asistencia social comparables a las de los países desarrollados. No obstante, incluso los países más pobres pueden experimentar a escala más reducida con programas que se ajusten a sus presiones financieras y trabajar con modelos existentes de seguro no estructurado. Estos incluyen planes de seguridad social simplificados para los trabajadores por cuenta propia, apoyo al seguro no estructurado, título oficial para activos no estructurados y seguro médico para los pobres.

27. Los principios de universalidad, solidaridad, equidad, sostenibilidad, promoción de la responsabilidad de los individuos y concentración de apoyo para los pobres de la estrategia convergen con los principios que rigen la aplicación del mínimo de protección social en todo el mundo.

28. El enfoque del mínimo social podría facilitar el establecimiento de un marco común que promueva objetivos que se refuercen mutuamente en esferas como el mercado de trabajo, la seguridad social, la salud, la asistencia social, la reducción de la pobreza y las políticas de servicios sociales.

29. Si bien la principal responsabilidad de la erradicación de la pobreza recae en última instancia en los distintos países, la erradicación de la pobreza es una responsabilidad compartida, porque las causas de la pobreza son tan mundiales como locales. Los asociados internacionales pueden y deben apoyar y promover los compromisos individuales de los países con los fines anteriormente mencionados. A este respecto, los donantes y las instituciones internacionales deben seguir cumpliendo sus compromisos de ayuda al desarrollo. Entretanto, las instituciones multilaterales, como los órganos y las comisiones regionales de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y los bancos de desarrollo regionales, deben responder a las críticas respecto de sus operaciones de reducción de la pobreza, los recursos que estas consumen y el impacto de sus programas en la pobreza. Estas instituciones deben continuar en primera línea de los esfuerzos de desarrollo internacionales, pero su asistencia internacional, regional y bilateral debe coordinarse mejor, ser menos competitiva y centrarse más en reducir el desfase entre las palabras y la acción institucional.
